



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



La Comisión Académica del Máster Universitario en Derecho Penal previo estudio de la documentación remitida para acceder al programa de Máster ha decidido que:

1. Se admiten como estudiantes del Máster Universitario en Derecho Penal (curso 2016-2017) a:

JOHANNA MERIZALDE VÉLEZ
JUAN FRANCISCO POZO
CLAUDIA MARCELA ALVARADO ALAVA
JOSÉ MARÍA DE BRIGARD ARANGO
VIRGINIA GABENARA
JUAN GUILLERMO CAMPO LEGA
LUISA FERNÁNDEZ TELLEZ DÁVILA.
PEDRO JOSÉ FERNANDO REBOLORIO DE LA MATA
JOSUÉ VENTURA ESTEBAN
HERNAN FARTO

2. Las siguientes solicitudes, han sido denegadas, tomando en cuenta que no se ha presentado toda la documentación solicitada, con el fin de que la Comisión evalúe su admisión o no al programa de Máster. En virtud de lo anterior, los solicitantes deben subsanar su solicitud, remitiendo la documentación pendiente, dentro de los plazos señalados por la Universidad para realizar la preinscripción:

ULYANA PANINA. Falta: título, certificado de notas.
MARCOS MORENO. Falta: equivalencia, certificado de notas, recomendación y motivación
DANIEL ÁLVAREZ DOYLE Falta: equivalencia y motivación
ESTHER CARRETERO MANZANERO. Falta: título, certificado de notas, y recomendación.
NADIA MERCEDES GARCÍA YEPES. Falta: equivalencia
MARÍA CONCEPCIÓN CHACÓN ABARCA: Falta: certificado de notas, recomendación y motivación
YENIFER YISETH SUAREZ DÍAZ Falta: equivalencia.
RICARDO REYES VASCO. Falta: equivalencia

3. Lo anterior será comunicado a los interesados y publicado en la página web del Máster <http://masterderechopenal.es>

Salamanca, 14 de junio de 2016


